



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad.
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:07-11-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de emisión:07-11-2019



2019-19580

Folio:2019-19580

Certificado de ingresos:2019-391850
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HECTOR MARIO BERNAL VELAZQUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: BARDA

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 715-002-286

Propietario: HECTOR MARIO BERNAL VELAZQUEZ

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE PARC 286 Z2 COLONIA EL FRESNO -R-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	111.97	0.00	0.00		1,419.05
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	111.97	0.00	0.00		283.81
CONDICIONADO A:							
- Deberán evitarse bardas de block de concreto gris para cerrar lotes o edificaciones; podrán utilizar materiales mas amables tales como reja, muros simulando piedra, ramas, gavión, muros verdes, etc.							
- Por encontrarse en una zona de recreación y deporte, cuando pretenda construir al interior del predio, no podrá sobrepasar un máximo del 10% de la superficie del mismo.							
TOTALES			223.94	0.00	0.00		\$ 1,702.86

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-11-2019 12:41:50

Usuario:

Dirección: null

302c02146fbc26860a15d07ac44745e4fb8e1d5c08a3f75102146a52fece0a6a6be7a6d6c859369d6f9fe7286707

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.